

C I R C U L A R CSJCHC20-56

Fecha:	Marzo 26, 2020
	Tribunal Superior del Distrito Judicial de Quibdó Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó Sala Jurisdiccional Seccional Disciplinaria del Chocó
	Despachos Judiciales del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Asunto:	Reporte de información cuantitativa – actuaciones judiciales no suspendidas.

Cordial saludo:

Acorde a lo decidido en sesión ordinaria virtual de esta Corporación Seccional, celebrada en la fecha y siguiendo la instrucción impartida por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, me permito informar que con la finalidad de llevar un registro cuantitativo diario de la información de los procesos sin suspensión de términos judiciales que se encuentran bajo su conocimiento, el Consejo Superior ha desarrollado un aplicativo para tal fin.

En virtud de lo anterior, se les solicita de forma respetuosa, se informe cuantitativamente, los asuntos, procesos y acciones constitucionales bajo conocimiento del despacho a su cargo, **que no se encuentran suspendidos y a los cuales se les ha dado trámite en este tiempo**, en virtud de los Acuerdos proferidos por nuestro Homólogo Superior en el mes que transcurre, donde se adoptaron medidas transitorias por salubridad pública.

Esta información es requerida desde el día en que empezó la suspensión de términos, consolidada a la fecha, y de allí en adelante de manera diaria con el reporte del día anterior y deberá ser enviada al correo electrónico de esta Corporación Seccional csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Agradeciendo la oportuna atención y envío de la información requerida y deseando su bienestar y el de sus familias en este difícil tiempo.

Atentamente;



Andrés Canal Flórez
Presidente

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

mecsichoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proyecto: YQM